



2018040075140

AREA JURIDICA

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE LA
SOCIEDAD "INVERSIONES CANTABRIA S.A."

SANTIAGO, 16 ABR 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1396

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, artículo 2° de la Ley N° 18.046, artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 364 de 2014;

CONSIDERANDO:

1. Que, en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "INVERSIONES CANTABRIA S.A.", celebrada con fecha 10 de noviembre de 2017 y reducida a escritura pública con fecha 15 de noviembre del mismo año en la Vigésima Séptima Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de dicha sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2. Que, por presentación de fecha 23 de noviembre de 2017, la sociedad antes individualizada solicitó la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes, acompañando al efecto los antecedentes requeridos por la Norma de Carácter General N° 364 de 2014.

3. Que, a la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el referido registro.

RESUELVO

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 368 de 27 de julio de 2015, correspondiente a la sociedad anónima denominada "INVERSIONES CANTABRIA S.A."

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.

mu' Cortez
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



CAC

CSC